



JICA promueve acciones de desarrollo orientadas al trabajo de campo, centrándose en la seguridad humana y adoptando un enfoque de mayor eficacia, eficiencia y celeridad.

Agencia de Cooperación
Internacional del Japón
NICARAGUA



¿Quiénes Somos?



La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) es un organismo independiente del Gobierno del Japón establecido en el año 1974. Se encarga de implementar y ejecutar la cooperación técnica, cooperación financiera no reembolsable y préstamos en países en desarrollo, a través de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD).

JICA es la agencia de asistencia bilateral más grande del mundo, tiene presencia en 150 países y regiones, a través de 100 oficinas alrededor del mundo. En cada región sus estrategias se adaptan a fin de lograr eficiencia en las actividades de cooperación.

Particularmente en Nicaragua, JICA inició sus actividades en 1991 con el Programa de Capacitación y Diálogo, y el envío de voluntarios y expertos japoneses. En diciembre de 2000 se amplió la cooperación con la implementación del primer proyecto de Cooperación Técnica, que dio paso a los diferentes proyectos que se han ejecutado priorizando áreas de desarrollo económico y social.

Visión, Misión y Estrategia

JICA ha definido cuatro misiones que deben alcanzarse a través de cuatro estrategias principales. Todas las actividades de cooperación se realizan en base a esta visión y estas misiones.



Asistencia Integral

Asistencia Ininterrumpida

Promoviendo asociaciones para el desarrollo

Mejorando la investigación y el compartir conocimientos

Asistencia para el Desarrollo en Nicaragua

El lineamiento de la cooperación de JICA para Nicaragua se basa en el Desarrollo Económico Estable Mediante la Reducción de la pobreza y la Disparidad; con este fin brinda ayuda para la creación de la base de vitalización económica y para el desarrollo social de la población en las áreas empobrecidas, así como para la conservación del medio ambiente y la prevención de desastres.



Áreas prioritarias de Cooperación

1. Creación de la base para la vitalización económica

a. Programa de producción industrial para la creación de empleos y mejoramiento de la calidad de vida

El gobierno de Japón pretende cooperar para mejorar la base económica de Nicaragua, mediante la ampliación de la infraestructura social, vial y fomento de las principales industrias nacionales como ganadería, pesca y desarrollo rural. Además contribuye a establecer la base del desarrollo económico industrial, implementado programas de formación de recursos humanos industriales.

2. Desarrollo social para la población y las áreas empobrecidas

b. Programa de apoyo a la educación básica

c. Programa de mejoramiento de la salud y saneamiento

d. Programa de activación del poder territorial mediante la mejora del servicio de la capacidad administrativa

Con el fin de ayudar a la población empobrecida de zonas rurales y barrios de la capital, el Gobierno de Japón, contribuye a elevar la calidad de la educación primaria y secundaria, incluyendo el acondicionamiento de las instalaciones; así mismo a elevar la calidad de vida mediante la mejora en la atención a la salud e higiene; a demás promueve esfuerzos para fortalecer la capacidad comunitaria de autogestión.

3. Conservación del medio ambiente y prevención de desastres

e. Programa de reducción de desastres y de conservación del medio ambiente

Mediante la introducción de tecnologías renovables y de ahorro energético y la prevención de desastres, el Gobierno de Japón ofrece su ayuda a Nicaragua en el tema de conservación del medio ambiente.

Modalidades de Cooperación



Proyectos de Cooperación Técnica

En esta modalidad se integran tres tipos de esquemas de cooperación como uno solo: envío de expertos, aceptación de becarios y suministros de equipos. Por esta razón, está calificada como un programa completo y eficaz, ofreciendo asistencia a los países beneficiarios desde la planificación, ejecución y evaluación del proyecto.



Préstamos

Esta herramienta de cooperación contribuye al desarrollo de los países, mediante la concesión de préstamos que permiten la ejecución de proyectos de gran envergadura.



Cooperación Financiera No Reembolsable

Consiste en la donación de fondos que no obliga su reembolso a los países receptores, a través de ellos se adquieren equipos y construyen obras de infraestructura vitales para el desarrollo de los países.



Envío de Voluntarios

JICA despacha voluntarios japoneses jóvenes (20 a 39 años) y seniors (40 a 69 años), a países en desarrollo, en donde pueden trabajar al lado de las personas de la localidad, utilizando las habilidades y experiencias que aprendieron en Japón.



Auxilio de Emergencia ante Desastres

En caso de ocurrir desastres, JICA envía suministros de auxilio y equipos compuestos por especialistas japoneses que se dedican a la búsqueda de desaparecidos, participan en tareas de rescate y proporcionan primeros auxilios y tratamiento médico a las víctimas.



Tel. (505) 2270-7229/31/33 Fax (505) 2270-7242

Ofiplaza El Retiro, Edificio 6, Piso 3, Managua, Nicaragua (P.O. Box 509)

Email: nc_oso_rep@jica.go.jp URL: <http://www.jica.go.jp/nicaragua/espanol>